

EUROPA PRESS - UE.- La Eurocámara da luz verde a los equipos de intervención rápida en las fronteras, que empezarán a actuar este año

11 April 2007

16:18

Europa Press - Servicio Internacional

La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo dio hoy luz verde a la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras para asistir a los Estados miembros que lo soliciten por verse enfrentados a una situación de presión migratoria urgente y excepcional. Ello permitirá generalizar los proyectos pilotos que ha llevado a cabo hasta ahora la Agencia FRONTEX en las islas Canarias.

El texto, que deberá ser ratificado por el pleno de la Eurocámara en abril, ya ha sido pactado con los Veintisiete, que a su vez lo confirmarán en el Consejo de Justicia e Interior del mes de junio, según explicaron fuentes de la presidencia alemana de la UE. Ello posibilitará que los primeros equipos de intervención rápida empiecen a actuar este mismo año, aunque su despliegue completo no se realizará hasta 2008.

La principal novedad introducida por el Parlamento en esta norma es hacer obligatorio y no opcional que los Estados miembros envíen a sus expertos en gestión de fronteras cuando un país solicite ayuda a la agencia FRONTEX. El ponente parlamentario, el liberal belga Gérard Deprez, explicó que "los Estados miembros no pueden decidir si participan o no en un mecanismo de apoyo, sino que tienen que hacerlo de manera automática" ya que se trata de las "fronteras comunes" de la UE.

El reglamento señala que el consejo de administración de FRONTEX, donde están representados los Estados miembros, decidirá por mayoría de tres cuartos, el número total y los perfiles de los agentes de las guardias de fronteras nacionales que deberán ponerse a disposición de los equipos de intervención rápida. El texto no habla de ninguna cifra de agentes aunque Deprez dijo que el número no debe ser inferior a 250 o 300 y no excederá los 500.

Cada Estado miembro tendrá que designar, de acuerdo con la decisión de FRONTEX, a sus agentes fronterizos nacionales que pasen a formar parte de esta "reserva estratégica", y éstos se movilizarán obligatoriamente a petición de la Agencia cuando le llegue una petición urgente de un país de la UE.

Deprez explicó que algunos Gobiernos eran "reticentes" a que el envío fuera "automático" pero dijo que finalmente la Eurocámara ha logrado que sea así. Sólo hay dos excepciones: cuando el propio país receptor de la solicitud sufra presiones de flujos migratorios o cuando tenga que gestionar un acontecimiento de gran escala como un mundial de fútbol o una exposición internacional.

Los agentes de los equipos de intervención rápida estarán "en pie de igualdad" con los del país receptor, lo que supone que podrán llevar armas y emplear la fuerza. No obstante, la norma señala claramente que "los miembros de los equipos sólo ejecutarán sus funciones y ejercerán sus competencias bajo las instrucciones y, por regla general, en presencia de agentes de la guardia de fronteras del Estado miembro de acogida".

Llevarán su propio uniforme y un brazalete azul con las insignias de la UE y de FRONTEX que les identificará como miembro de los equipos de intervención rápida en las fronteras. El país que los envíe seguirá pagando su sueldo, pero el resto de los gastos del despliegue los asumirá la Agencia.

El compromiso final prevé la protección de los datos personales a los que puedan acceder los agentes de los equipos en cumplimiento de sus funciones, así como garantías de que su trabajo se realizará "respetando plenamente la dignidad de las personas" y los Derechos Humanos.

El Parlamento, la Comisión y el Consejo han llegado a un principio de acuerdo en el que se comprometen a buscar una solución en el caso de que FRONTEX se quede sin presupuesto antes de finalizar un año presupuestario y tenga operaciones pendientes.